



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-77130-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento de cocina destinado al Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 324/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 320/24 - 525 (N° de orden 53).

Que se recibió oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 70, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 01, 02 y 03, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 7.716.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3176/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMAS DE CONSUMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 320/24 - 525, por la adquisición de equipamiento de cocina destinado al Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 01, 02 y 03, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 7.716.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. N°

000209

/24.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Lic. David DE PIERO  
Secretario de Salud Mental  
y Problemáticas de Consumo  
Ministerio de Salud